El suscrito jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que QUACK DE COLOMBIA SAS identificada con el Nit No. 900.343.131-3 suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2024
TIPO	Contrato de prestación de servicios
No.	4164.010.26.1.512.2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de agosto de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar el servicio de apoyo logístico a la secretaría de paz y cultura ciudadana del distrito de Santiago de Cali, para el desarrollo de actividades de los diferentes grupos de trabajo encaminadas al cumplimiento de su función misional.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 05 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024
VALOR	$ 815.757.254
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 815.757.254
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Ejecutado
OBLIGACIONES GENERALES	

Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, Cll 14N # 6N-23 oficina 502 Edificio San Marino, 6618707-6618848
www.cali.gov.co

No requeridas por el solicitante.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
2.1. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía obligatoria. 2.2. Suministrar los bienes y servicios de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en los presentes estudios previos y de conformidad con lo ofrecido en su propuesta. 2.3. El contratista deberá tener presente que los lugares en los cuales se desarrollen los eventos programados, tengan disponibilidad para la fecha pactada con el Supervisor del contrato. 2.4. Disponer del equipo humano y técnico necesario que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 2.5. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier cambio que se pueda originar. 2.6. Los precios unitarios de los bienes y servicios ofrecidos deben incluir todos los costos en que pueda incurrir el proponente, para cumplir a cabalidad con su objeto, incluyendo, impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como gastos de transporte etc. 2.7. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta. 2.8. El contratista deberá llevar un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento. En el evento de que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, y el Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, no asumirá ningún costo adicional. 2.9. Designar a una persona responsable de la gestión del contrato que coordine eficazmente su ejecución internamente a fin de brindar una mejor atención y prestación del servicio a los funcionarios y/o colaboradores de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y así resolver oportunamente, cualquier tipo de dificultad que se presente en desarrollo de las actividades. 2.10. Respecto de los alimentos tales como: almuerzos, refrigerios, y bebidas, el contratista deberá garantizar las mejores condiciones de higiene en su tratamiento, calidad, así como el cumplimiento en cantidades y tipo de menú escogido. 2.11. El Contratista debe garantizar la calidad de los productos y servicios contratados, debida y correctamente empacados, sin lugar a afectación del contenido con movimientos comunes de transporte y entrega, además de utilizar contenedores en material biodegradable en debido cumplimiento de los ítems contenidos en especificaciones técnicas. 2.12. El contratista se obliga a poner a disposición de la entidad, todos los equipos, bienes, refrigerios etc., en los lugares requeridos por la entidad. 2.13. Gestionar el traslado, montaje, desmontaje de los elementos logísticos que hacen parte de los servicios requeridos 2.14. Contar con el transporte necesario para el correcto y oportuno servicio contratado, dentro de las condiciones exigidas en el contrato y en los tiempos y en el lugar donde el Supervisor del contrato le indique al contratista. 2.15. Reponer o cambiar los servicios o insumos no recibidos a satisfacción

por el supervisor, debido a las especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas de forma inmediata, a partir de su no recepción. 2.16. Acreditar la adquisición de pólizas o inclusión en cobertura de pólizas ya adquiridas con cobertura general de todo riesgo y/o afiliaciones/convenios de amparo y acompañamiento “zona segura” para respuestas tempranas ante eventualidades, siniestros, accidentes que puedan ocurrir en la ejecución de actividades como transporte de personas, alquiler de espacios no propios y/o similares. 2.17. Atender las directrices emitidas por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali mediante Circulares N° 4135.030.22.2.1020.000024, 4135.030.22.2.1031.000039, 4132.050.22.2.1020.000249 y demás que le complementen, modifiquen o adicionen (Validar ANEXOS del proceso). 2.18. Las demás que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días de marzo de 2025.

ERIKA MILENA HERAZO FLÓREZ
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Elaboró: Mario Andrés Rosas Guerrero – Contratista
Revisó: Paola Lorena Sarasty Calderón– Contratista

Anexos: Recibos de estampillas Distritales No. 333302022812 y soporte de pago.
Recibo estampillas Departamental No. 990100000009595337 y soporte de pago.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
27-02-2025	31-03-2025	333302022812

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE	CORREO ELECTRONICO
QUACK DE COLOMBIA SAS	eventos@quack.com.co

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
NIT	900343131	3	0	0323967028

ORGANISMO	ACTO Y/O DOCUMENTO LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS
DISPOSICIONES GENERALES	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	2,000
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,000
		0
		0
		0
	TOTAL	4,000

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333302022812





RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000009595337 FECHA EXPEDICION 27/02/2025 3

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: QUACK DE COLOMBIA S.A.S C.C O NIT: 900343131
DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL ORDEN MUNICIPAL
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 11.400 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1
VALOR TOTAL: $ 11.400 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 1113521463
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO. USUARIO

V-1.4

Recibido con Pago 27 FEB 2025 Banco de Occidente

SAE GOBERNACION VALLE
27/02/2025-10:40:11a.m.
#:249 Ref: 990100000009595337 CJ: PR_90059369
Ref Alt: 000000000000195912910554
2325242-990100000009595337129105S4
RECIBO DE PAGO ESTAMPILLAS Y TRAMITES
EFECTIVO(1): 11,400.00
VALOR TOTAL : 11,400.00



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
27-02-2025	28-02-2025	333302022812

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: QUACK DE COLOMBIA SAS
CORREO ELECTRONICO: eventos@quack.com.co

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
NIT	900343131	3	0	0323967028

ORGANISMO: DISPOSICIONES GENERALES
ACTO Y/O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	2,000
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,000
		0
		0
		0
	TOTAL	4,000

BANCO GNB SUDAMERIS
PR MUNICIPIO DE CALI
27 FEB 2025
CAJA 07
RECIBIDO

NOTA
Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS
Recibo oficial Número: 333302022812